I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001850 /2011

Cerrillos, 28 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5785/2011; el Ord. N°400/761/2011 del Director de Administración y Finanzas; el Ordinario N°303/2011 de la Directora de la Escuela Santa Adela; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase tres fondos fijos a rendir, a nombre de doña Inés Morales Flores, Directora de la Escuela Santa Adela, el primero por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), en octubre, el segundo por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos) en noviembre y el tercero por un monto de $262.000.- (doscientos sesenta y dos mil pesos) en diciembre, para financiar los gastos de mantenimiento y reparaciones de edificio y equipos, del mencionado establecimiento educacional.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-06-001-003-007 "Mant. y Rep. Subv. Mant. años anteriores, E-269" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante Inés Morales Flores
Escuela Santa Adela
Tesorería Municipal
Página Web